



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2025-036923-DILOF-GUCON 17.5

Bogotá D.C., 129 OCT 2025

Señor

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Representante Legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S

Km 1.5 Vía Siberia-Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel BD 11
Cota- Cundinamarca

Asunto: respuesta solicitud de prórroga a la orden de compra Nro. 150411.

En atención a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 150411, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIO PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 2-BOTA TENIS", presentada por el señor Miguel Antonio Ortega Piñeros, representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S y radicado en ventanilla única de correspondencia y radicación Nro. GE-2025-087246-DIPON de fecha 21 de octubre de 2025, me permito informar lo siguiente:

Analizados los argumentos expuestos por el señor intendente Edwin Pardo Garzón, supervisor de la orden de compra Nro. 150411, mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-036455-DILOF de fecha 24 de octubre de 2025, se verificó que en la solicitud de prórroga presentada por el contratista, no se contemplaron los tiempos que requiere el Grupo de Control de Calidad para la expedición de los ILE (Informes de Laboratorios y Ensayos), incumpliendo de esa forma lo estipulado y concertado en la reunión de coordinación celebrada el 10 de septiembre de 2025.

Conforme a lo expuesto, la solicitud de prórroga se considera **NO VIABLE** y, en consecuencia, se exhorta al contratista cumplir con el plazo de ejecución previsto en la orden de compra Nro. 150411, esto es, hasta el 21 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: CPS04. Héctor Andrés Piracoca Peraza
ARCON-GUCON

Revisó: MY. Sandra Patricia Vargas Realpe
DILOF-GUCON

Revisó: TO. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
DILOF-ARCON

Revisó: CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo
DILOF-SULOF

Anexos: comunicación oficial No. GS-2025-036455-ARLOG-GUINT de fecha 24 de octubre de 2025.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA